



Municipalidad de Pucón

Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 1492
PUCON, 04 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 2.- El Programa denominado "**PROGRAMA DE EMERGENCIA COMUNAL 2012**" de fecha Mayo de 2012, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto 2011, donde autoriza a firmar "Por orden de la señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-
- 4.- Las atribuciones que confiere la ley Nº18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L Nº1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Programa denominado "**PROGRAMA DE EMERGENCIA COMUNAL 2012**" de fecha Mayo de 2012, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 2.- Que la Municipalidad, tiene como misión la responsabilidad de Planificar, Organizar y Coordinar con los diferentes servicios públicos y privados los cuales deben participar con sus medios en las oportunidades que se requiera ante una situación de emergencia.-
- 3.- Que existe una situación de emergencia por motivo climatico.-

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes el "**PROGRAMA DE EMERGENCIA COMUNAL 2012**" de fecha Mayo de 2012, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta denominada Programas Sociales "**Programa de Emergencia**" por \$5.300.000.- (cinco millones trescientos pesos).-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIEELA MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

.....
Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/RMV/lcm.
DISTRIBUCION:
 -Oficina de Partes
 -Finanzas
 -Unidad de Control
 -Archivo Dideco

ITEM 04 Prog Sociales
 TOTAL AUTORIZADO \$ 5300000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 5300000
 SALDO POR COMPROM. \$ 9

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección de Desarrollo Comunitario

PROGRAMA DE EMERGENCIA COMUNAL 2012

FUNDAMENTACION:

La municipalidad de Pucón, forma parte de las entidades públicas que deben acudir en apoyo ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o siniestros, ya sea como parte operativa con maquinarias y equipos o con apoyo logístico en tareas necesarias y derivadas de la atención de cada una de las situaciones.

En este contexto, las situaciones de emergencia que pueden darse en consideración a nuestras potencialidades naturales, y que pese a las disposiciones legales sobre prevención, no pueden evitarse, produciéndose una emergencia climática, producida por lluvia, nieve y fuertes vientos.-

Lo anterior, efectúa corte de tránsito en los caminos rurales, daños en las casas, produciendo que el comité emergencia se reuniera para evaluar las situaciones de los diferentes sectores rurales de nuestra comuna.

Para ello, se organiza un turno de emergencia durante la noche, ante cualquier situación de emergencia que se presentara, dado que las lluvias persistan hasta las últimas horas.-

II.-

OBJETIVOS:

- Prestar ayuda en forma efectiva, directa y oportuna a los damnificados, que se encuentran trabajando en la comuna, a través de la provisión de materiales para reparación y alimentación.
- Garantizar la priorización del trabajo efectivo en terreno de los equipos en condiciones mínimas de satisfacción de necesidades.-

III.- ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN ESTA SITUACIÓN DE EMERGENCIA:

- Compra de colaciones o insumos para los equipos de emergencias.
- Compra de materiales de construcción.
- Coordinación con OREMI y ONEMI para habilitación de Planes Gubernamentales de Emergencias en atención de las situaciones que deriven.-
- Envío diario de Informes ALFA desde la Dideco a ONEMI

IV.- REQUERIMIENTOS:

*** INSUMOS**

- Colaciones
- Materiales de construcción (zinc, piezas de madera, polietileno, etc...)

*** IMPREVISTOS**

- Se estimará de acuerdo a la evolución del estado de emergencia

PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMA	\$5.300.000.-
-----------------------------------	----------------------



ROSA MOLINA VERGARA
DIDECO

PUCON, MAYO DE 2012.-